

VISTO: lo establecido por la Ley N° 2691, su Decreto Reglamentario N° 13.466/61 y su modificatoria, la Ley N° 7325/02, Decretos N° 1497/92, 980/93, 938/96, 140/96, 543/97, 431/01, la Ley N° 6436/98 y Resolución M.E.C. y T. N° 184/10; Resolución M.E.C.yT. N° 303/13 y Acuerdos Paritarios vigentes: VIII/09, IX/09 Y ANEXO 2012, XI/10, XIV/II, XV/II, XXVIII/15, Resolución M.E.C.yT. N° 1806/10, Resolución 174/11, Resolución M.E.C.yT. N° 1457/15, Resoluciones Ministeriales N° 1994/22 y 1995/22; Resoluciones Ministeriales N° 1689/23 y N° 1696/23 y N° 1044/23; Resolución N° 0007/2025, Resolución N° 0608/2025, Resolución N° 1977/25, Resolución N° 008/2026, Resolución N° 0016/2026, Resolución N° 0129/26 y,

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución Ministerial N°1977/25 establece la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para Ascenso de Jerarquía de cargos de nivel inicial, primario, secundario y modalidades respectivamente, a ser cubiertos mediante la instancia concursal.

QUE mediante la Resolución de Secretaria de Gestión Educativa N° 0608/2025 se aprobó el Trayecto de Formación: *"La Conducción escolar en los escenarios actuales, el desafío de renovar los modos de hacer escuela"*.

QUE, en el marco de la sustanciación de la instancia concursal de oposición, resulta oportuno contar con un instrumento de ponderación que promueva la actualización de las prácticas evaluativas concursales, integrando los objetivos formativos del trayecto mencionado con las exigencias propias del proceso de evaluación y acreditación de saberes.

Alto
0092

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///.-

QUE, a tales efectos, se toma como antecedente la Resolución de S.G.E N° 0007/25, mediante la cual se aprobaron los protocolos de evaluación correspondientes a las instancias escrita, práctica, oral, así como la planilla de notificación.

QUE, en virtud de lo expuesto, se han actualizado los criterios de valoración de las distintas instancias evaluativas, en función de los instrumentos aplicados, con el propósito de garantizar procesos de evaluación articulados, transparentes y equitativos por parte de los equipos de jurado, reconociendo la trascendencia de dichas instancias en la carrera docente a nivel provincial.

QUE la Resolución Ministerial N° 0129/26 establece las fechas de evaluación del Concurso de cargo por Antecedentes y Oposición que se llevaran a cabo los días 4,5 y 6 de mayo del 2026.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de la S.G.E N° 0007/2025, actualizando los protocolos de Ponderación de Saberes para la evaluación de oposición del Concurso de Antecedentes y Oposición para el Ascenso Jerárquico en cargos de los niveles Inicial, Primario, Secundario y modalidades.

0092

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///.-

ARTICULO 2º.- APROBAR los Anexos: I Protocolo de la Instancia escrita; II Protocolo de la Instancia práctica; III Protocolo de la Instancia oral, IV Planilla de notificaciones.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese a JUETAENO y a las Direcciones de Niveles y Modalidades, insértese en el registro oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E.Nº 0092

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
M.N.
E.
C.
A.



Lic. Prof. Lorena E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I

PROTOCOLO 1: DE LA INSTANCIA ESCRITA

En esta instancia, los aspirantes podrán seleccionar un caso y tendrán tiempo máximo de dos (2) horas de lectura, análisis y escritura de su resolución. El escrito deberá contener como mínimo dos (2) páginas.

La producción escrita deberá tener la siguiente estructura:

- ✓ Introducción
- ✓ Tratamiento de la problemática
- ✓ Líneas argumentativas
- ✓ Cierre o conclusión

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Presenta una adecuada organización y diagramación del texto.		
Utiliza vocabulario específico, con adecuada ortografía y sintaxis.		
Focaliza el escrito en la problemática planteada.		
Expone las ideas con claridad y jerarquización.		
Evidencia capacidad de síntesis.		
Puntaje parcial máximo: 15 pts. Cada ítem vale 3 pts.		
Establece correspondencia entre la consigna y la producción.		
Fundamenta el análisis desde el sustento político y normativo jurisdiccional.		
Utiliza adecuadamente la bibliografía propuesta.		
Desarrolla argumentos y posicionamientos teórico-prácticos.		

0092

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
Aida Nicolasa Carrasco
 COORDINADORA GRAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formula conclusiones coherentes con el análisis realizado.		
Puntaje parcial máximo: 35 pts.		
Cada ítem vale 7 pts.		
Puntaje total obtenido (máximo 50 pts)		

Lugar y fecha:.....

Firmas de los miembros del jurado:

Firma concursante:

[Handwritten signature]
0092

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ES COPIA DEL ORIGINAL

ANEXO II

PROTOCOLO 2: DE LA INSTANCIA PRÁCTICA

En esta instancia, los aspirantes deberán construir una agenda de intervención institucional a partir del caso propuesto en la instancia escrita.

La propuesta deberá evidenciar la capacidad de análisis, planificación, toma de decisiones y fundamentación en relación con el rol directivo o supervivivo al que se aspira, articulando dimensiones pedagógicas, institucionales y normativas.

La agenda deberá contener los siguientes componentes:

- ✓ *Temática.*
- ✓ *Breve justificación* en relación con la problemática planteada y el contexto institucional.
- ✓ *Encuadre normativo.*
- ✓ *Duración (tiempos estimados).*
- ✓ *Propósito* (explicitando claramente la finalidad o alcance de la actividad)
- ✓ *Objetivos específicos.*
- ✓ *Actividades previstas* (reunión, jornada institucional, jornada regional, ateneos, mesas de trabajo, etc.)
- ✓ *Destinatarios.*
- ✓ *Instrumentos de seguimiento y monitoreo.*

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Presenta una agenda clara, ordenada y con adecuada secuenciación de los componentes solicitados.		
Fundamenta la propuesta en relación con la problemática planteada y el contexto institucional.		
Establece coherencia entre justificación, propósito y objetivos.		
Incorpora aspectos relevantes para la mejora de la gestión institucional desde el rol al que aspira.		
Define resultados esperables pertinentes y factibles en función de la duración y acciones previstas.		
Puntaje parcial máximo: 10 puntos. Cada ítem vale hasta 2 puntos como máximo.		
Propone una agenda adaptable a las necesidades y dinámicas institucionales.		

0092

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
 COORDINADORA GRAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Establece coherencia entre objetivos, acciones, destinatarios y tiempos previstos.		
Evidencia articulación con el nivel educativo y modalidad correspondiente.		
Fundamenta las acciones en el marco normativo jurisdiccional vigente.		
Selecciona y justifica instrumentos pertinentes para el seguimiento y monitoreo de las actividades previstas.		
Puntaje parcial máximo: 40 puntos. Cada ítem vale hasta 8 puntos como máximo.		
Puntaje total obtenido:		

Lugar y fecha:.....

Firmas de los miembros del Jurado:

Firma concursante:

[Handwritten signature]
0092

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ANEXO III

PROTOCOLO 3: DE LA INSTANCIA ORAL

Esta instancia consiste en un coloquio donde se integra teoría y práctica. La concreción de misma se realiza luego de la evaluación y aprobación de las instancias anteriores.

La instancia oral de evaluación consiste en:

- ✓ Responder a las preguntas que formula el jurado conforme al programa de saberes generales y saberes específicos propuestos en el trayecto formativo.
- ✓ Justificar la agenda propuesta a partir del caso práctico resuelto en la instancia escrita.

ASPECTOS A CONSIDERAR	PUNTAJE	OBSERVACION
Demuestra dominio conceptual y capacidad de argumentación.		
Organiza la exposición de manera clara y coherente.		
Establece vínculos entre teoría y práctica.		
Relaciona los distintos componentes del programa.		
Se expresa con precisión y claridad.		
Fundamenta su exposición desde el rol, lo institucional y lo normativo.		
Elabora conclusiones pertinentes.		
Aporta ideas y experiencias relevantes.		
Desarrolla un discurso con orden lógico.		
Evidencia habilidades comunicativas adecuadas.		
Puntaje parcial máximo: 50 puntos.		
Cada ítem vale hasta 5 puntos.		

J. J. J.
0092

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Puntaje total obtenido

Lugar y fecha:.....

Firmas de los miembros del jurado:

.....
.....

Firma concursante:

Alcalá
0092

ES COPIA DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ANEXO IV

PLANILLA DE NOTIFICACION

DATOS DEL CONCURSANTE:

APELLIDO Y NOMBRE:

.....

DNI:

CARGO POR EL CUAL CONCURSA:.....

SEDE/LOCALIZACIÓN/ZONA:

RESULTADOS OBTENIDOS

ITEMS	PUNTAJE
PRUEBA ESCRITA	
PRUEBA PRÁCTICA	
PRUEBA ORAL	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	

PROMEDIO GENERAL, SEGÚN ART. 76 LEY N° 2691 Y SU MODIFICATORIA.

PROMEDIO FINAL:	
------------------------	--

Lugar y fecha:.....

Firmas de los miembros del jurado:

.....

.....

NOTIFICADO/A:

Aidal
0892

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
 COORDINADORA GRAL.
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA